

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	80 Ptas.	al año;	50 semestre	y 30 trimestre
Provincia	100 »	»	60 »	»
Edictos y anuncios; línea o fracción	2 Ptas.			
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1 »			
Id. Particulares, Sociedades y Financieros	3 »			

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Cpo. 2).

EL PAGO ES ADELANTADO.

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Desconociéndose el actual paradero de D. Felipe Castañón Fernández, Recaudador Interino de Arbitrios provinciales, de Ujo, contra quien me hallo instruyendo expediente por faltas cometidas en el desempeño de su cargo, se comunica que dentro del plazo de ocho días deberá personarse en la Administración General de Rentas y Exacciones provinciales (Diputación provincial), a fin de ser oído en dicho expediente; significándole que de no hacerlo se proseguirá éste en rebeldía.

Oviedo, 18 de agosto de 1951.—
El Juez instructor del expediente,
Manuel Suárez.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Luis Fernández García, vecino de Oviedo, se solicita un permiso de investigación de mineral de Cínabrio de cien hectáreas de extensión, que se denominará "María de la Encarnación", y sito en la parroquia de Guadalupe, del término municipal de Pola de Somiedo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el campanario de la iglesia de Caudedo, desde el mismo y en dirección Oeste se medirán 100 metros, donde se pondrá la primera estaca. De la primera estaca a la segunda se medirán 100 metros dirección Sur a Norte; de segunda a tercera 200 metros dirección Oeste a Este; de tercera a cuarta, 400 metros dirección Sur a Norte; de cuarta a quinta 100

metros dirección Este a Oeste; de quinta a sexta 100 metros dirección Sur a Norte; de sexta a séptima 100 metros dirección Este a Oeste; de séptima a octava 100 metros dirección Sur a Norte; de octava a novena 100 metros dirección Este a Oeste; de novena a décima 400 metros dirección Sur a Norte; de 10 a 11 700 metros dirección Este a Oeste; de 11 a 12 100 metros dirección Norte a Sur; de 12 a 13 100 metros dirección Este a Oeste; de 13 a 14 800 metros dirección Norte a Sur; de 14 a 15 100 metros dirección Oeste a Este; de 15 a 16 100 metros dirección N. a S.; de 16 a 17 100 m. dirección O. a E.; de 17 a 18 100 m. dirección Norte a Sur; de 18 estaca se medirán 700 metros dirección Oeste a Este, enlazando con la estaca primera.

Fué admitido este registro con el número 36.574.

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Angel Rico González, vecino de Cadavedo (Luarca), se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro, de 82 hectáreas de extensión, que se denominará "Ampliación a la Descarada", y sito en el paraje llamado Villarín y otro, parroquia de Trubia, del término municipal de Oviedo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón que señala el punto de partida del permiso de investigación "La Descarada", número 26.335. De punto de partida a primera Sur 11,48 O., 100 metros; de primera a segunda Oeste 11,48 Norte, 100 metros; de segunda a tercera Sur 11,48 Oeste, 100 metros; de tercera a cuarta Oeste 11,48 Norte, 100 metros; de cuarta a quinta Sur 11,48 Oeste, 100 metros; de quinta a sexta Oeste 11,48 Norte, 100 metros; de sexta a sépti-

ma Sur 11,48 Oeste, 200 metros; de séptima a octava Oeste 11,48 Norte, 100 metros; de octava a novena Sur 11,48 Oeste, 300 metros; de novena a décima Oeste 11,48 Norte, 100 metros; de 10 a 11 Sur 11,48 Oeste, 200 metros; de 11 a 12 Oeste 11,48 Norte, 800 metros; de 12 a 13 Norte 11,48 Este, 200 metros; de 13 a 14 Este 11,48 Sur, 200 metros; de 14 a 15 Norte 11,48 Este, 100 metros; de 15 a 16 Este 11,48 Sur, 100 metros; de 16 a 17 Norte 11,48 Este, 100 metros; de 17 a 18 Este, 11,48 Sur, 100 metros; de 20 a 21 Norte 11,48 Este, 1.100 metros; de 21 a 22 Este 11,48 Sur, 700 metros; de 22 a 23 Sur, 11,48 Oeste, 200 metros; de 23 a 24 Oeste 11,48 Norte, 500 metros; de 24 a 25 Sur 11,48 Oeste, 400 metros; de 25 a punto de partida Este 11,48 Sur, 500 metros; cerrando así el perímetro de las ochenta y dos hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 26.565.

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Venancio Fernández Castrillón Cangas, vecino de Illano, se solicita un permiso de investigación de mineral de Wolframio, de 70 hectáreas de extensión, que se denominará "Loma de Sierra", y sito en el paraje llamado Sierra de Herias y Sarzol, parroquia de Herias, del término municipal de Pola de Allande y Villayón.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la cabaña dedicada a cuadra de ganado, que está situada a la parte Norte del prado llamado de Fuerte, propiedad de don Manuel Pérez Llamado de Fuentes, vecino de Herias, y desde este punto de partida a primera estaca en dirección Noroeste se medirán 100 metros. De primera a segunda dirección Noroeste, 500 metros; de segunda a tercera dirección

Suroeste, 700 metros; de tercera a cuarta en dirección Sureste, 1.000 metros; de cuarta a quinta, dirección Noroeste, 700 metros; de quinta a primera, dirección Noroeste, 500 metros; cerrando el perímetro de las 70 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 26.546.

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Jaime de Aguinaco Tourville, vecino de Mieres, se solicita un permiso de investigación de mineral de cobre de 50 hectáreas de extensión que se denominará "Dos Amigos", y sito en el paraje llamado Jayas y otros, parroquia de Avín, del término municipal de Onís.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mismo designado en la primera solicitud, que es la esquina más al Norte de la cuadra de Ramón Fernández, vecino de Avín, sito en el prado de Jayas, propiedad del mismo. De este punto de partida en dirección Norte se medirán 1.000 metros, colocando la primera estaca; de ésta, en dirección Oeste, 500 metros; la segunda de ésta en dirección Sur la tercera, y de la tercera en dirección Este, 500 metros, con lo que se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las cincuenta pertenencias solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 26.572.

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Manuel Luna Abad, vecino de Pola de Lena, se solicita un permiso de investigación de mineral de Cínabrio, de diez hectáreas de extensión que se deno-

minará "Villar", y sito en el paraje llamado Los Villarinos, parroquia de Pola de Lena.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro del corral de Los Villarinos, propiedad de Salomé Tuñón, sito en el paraje del mismo nombre y desde el punto de partida a primera estaca se medirán 100 metros en dirección Este 47 grados Norte. De primera a segunda se medirán 400 metros en dirección Sur 47 grados Este; de segunda a tercera se medirán 200 metros en dirección Oeste 47 grados Sur; de tercera a cuarta se medirán 500 metros en dirección Norte 47 grados Oeste; de cuarta a quinta se medirán 200 metros en dirección Este 47 grados Norte; de quinta a primera se medirán 100 metros en dirección Sur 47 grados Este, cerrando así el perímetro de las diez hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 26.564.

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Aquilino Alvarez Fueyo, vecino de Fray Ceferino, 17, Oviedo, se solicita un permiso de investigación de mineral de cobre de 50 hectáreas de extensión, que se denominará "Angelita", y sito en el paraje llamado Vega de Alda y otros, parroquia de La Rebollada y San Roque, del término municipal de Cabrales y Onís.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mismo designado en la primera solicitud que es la esquina Este de la cuadra propiedad de don Antonio Martínez, vecino de La Rebollada, sito en el prado del Pandal, en Vega de Alda o Praderío de Alda, y desde él se medirán 1.000 metros en dirección Este y se colocará la primera estaca. De primera a segunda Norte y 500 metros; de segunda a tercera Oeste y 1.000 metros; y de tercera a punto de partida Sur y 500 metros, cerrando el perímetro de las cincuenta pertenencias que en la primera solicitud fueron pedidas con los mismos rumbos y distancias en ella señalados.

Fué admitido este registro con el número 26.570.

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Angel Sánchez Santos, vecino de Avenida de Galicia, 20, 1.º, Oviedo, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro, de 14.219 hectáreas de extensión que se denominará "Adriano Paillete", y sito en la parroquia de Pola de Allande y otras, del término municipal de Pola de Allande.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Perímetro interior. — Se tomará como punto de partida la esquina S. E. de la Iglesia Parroquial de Pola de Allande y desde dicho punto de partida y en dirección Oeste, se medirán 1.200 metros y se colocará la primera estaca. De primera a segunda Sur, 4.000 metros; de segunda a tercera E. 2.200 metros; de tercera a cuarta Norte 4.000 metros; de cuarta a punto de partida Oeste, 1.000 metros.—Perímetro exterior: De punto de partida a estaca auxiliar Norte, 2.000 metros; de auxiliar a quinta Oeste, 500 metros; de quinta a sexta Sur, 1.800 metros; de sexta a séptima Oeste, 4.900 metros; de séptima a octava Sur, 500 metros; de octava a novena Este, 2.900 metros; de novena a décima Sur, 6.500 metros; de 10 a 11 Oeste, 1.000 metros; de 11 a 12 Sur, 2.000 metros; de 12 a 13 Oeste, 3.000 metros; de 13 a 14 Norte, 2.000 metros; de 14 a 15 Este, 1.000 metros; de 15 a 16 Norte, 7.000 metros; de 16 a 17 Oeste, 1.000 metros; de 17 a 18 Norte, 3.000 metros; de 18 a 19 Oeste, 5.800 metros; de 19 a 20 Sur, 1.000 metros; de 20 a 21 Este, 4.800 metros; de 21 a 22 Sur, 2.000 metros; de 22 a 23 Oeste, 2.800 metros; de 23 a 24 Sur, 2.000 metros; de 24 a 25 Oeste, 2.000 metros; de 25 a 26 Sur, 7.700 metros; de 26 a 27 Este, 7.000 metros; de 27 a 28 Sur, 5.000 metros; de 28 a 29 Este, 3.000 metros; de 29 a 30 Norte, 4.000 metros; de 30 a 31 Este, 4.000 metros; de 31 a 32 Norte, 3.000 metros; de 32 a 33 Este, 2.000 metros; de 33 a 34 Norte, 6.300 metros; de 34 a 35 Este, 400 metros; de 35 a 36 Norte, 1.400 metros; de 36 a 37 Oeste, 3.500 metros; de 37 a 38 Norte, 1.800 metros; de 38 a auxiliar Oeste, 600 metros; cerrando su perímetro de catorce mil doscientas diecinueve hectáreas.

Fué admitido este registro con el número 26.542.

Igualmente hago saber, que con esta fecha ha sido definitivamente admitidas dichas solicitudes, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, y asimismo declarado abierto su período de información por lo que se extienden los presentes edictos que se expondrán por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en la de los Ayuntamientos respectivos, anunciándose ade-

más en los BB. OO. de la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 28 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE SAN MARTIN DE OSCOS (OVIEDO)

Dn Emilio Angel Alvarez Freije, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de San Martín de Oscos.

Doy fe: Que con la oportunidad ordenada por la Junta Provincial, ha quedado constituida la de este Municipio así:

Presidente: don Robustiano Méndez Sampedro, Juez de Paz en funciones.

Vicepresidentes: don Jesús Alvarez Rodríguez, Concejal y don Jesús Murias Magaña, industrial Gremios y Sindicatos; don Benjamín Díaz Catreslao.

Inmuebles, cultivo y ganadería: don Faustino Quintana Ibas, y don Francisco Vega Villabrille.

Ex-Juez municipal: Federico Amézagua Guzmán.

Y a los efectos de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, libro la presente en San Martín de Oscos a 26 de julio de 1951. El Secretario, Emilio Angel Alvarez Freije.—Visto bueno:—El Presidente, Robustiano Méndez Sampedro.

REQUISITORIAS

RUIZ BUSTAMANTE, Pedro, de veintinueve años, soltero, jornalero, natural de Río Corvo, parroquia de Caldas de Besaya, Municipio de Cartes, partido judicial de Torrelavega, hijo de Antonio y Eugenia, domiciliado últimamente en Arenas de Cabrales (Llanes), procesado por robo en el sumario número veintidós de mil novecientos cuarenta y nueve; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Villaviciosa, para notificarle el auto de terminación del sumario, emplazarle ante la Audiencia Provincial de Oviedo y ser reducido a prisión.

ARIAS PANTIGA, Manuel, de veintisiete años de edad, soltero, minero, hijo de José Antonio e Indalecia, natural de Marentes, vecino de

Caboalles de Abajo, que tuvo su última residencia conocida en el pueblo de Arquide (Fonsagrada); comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de Primera Instancia de Cangas del Narcea, para constituirse en prisión contra el mismo decretada en sumario que se instruye contra dicho individuo y otros, por robo, con el número veintidós del año mil novecientos cincuenta y uno, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

DE GIJON

Anulación de requisitorias

El Juzgado de Instrucción número uno de Gijón, se deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Félix Bautista Fernández García, en el sumario número uno de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Juzgado de Instrucción número uno de Gijón, deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Alfredo Suárez San José, en el sumario trescientos sesenta y nueve de mil novecientos cuarenta y siete, sobre robo.

El Juzgado de Instrucción número uno de Gijón, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Eugenio Luis García Llana, en el sumario número ciento cuarenta y cuatro de mil novecientos cuarenta y tres, sobre robo.

Anuncios no Oficiales

CARBONES DE LANGREO, S. A.
Pozo Santa Eulalia-La Felguera

Anuncio

Como complemento al anuncio fecha 4 de julio próximo pasado, se hace saber a los señores accionistas de "Carbones de Langreo, S. A.", que han concurrido a la suscripción de acciones procedentes del aumento de capital autorizado y cuyo plazo finaliza el 19 del corriente que, en un nuevo plazo de 30 días (hasta el 20 septiembre), podrán solicitar la adjudicación a su favor de aquellas que en su caso, no resulten suscriptas en dicho primer período. Si las que puedan resultar disponibles no alcanzaran a cubrir las nuevas peticiones, se repartirán a prorrata.

Langreo, 18 de agosto de 1951.—Carbones de Langreo, S. A.—El Consejero Delegado.